

EN CONCON, 17 AGO 2023

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 1455 de fecha 04.08.2023 en donde contratación de la empresa **SERVICIOS GASTRONOMICOS DEL MAR** el servicio de banquetería para la celebración del DIA DEL DIRIGENTE COMUNAL.
- H. Cotización de **SERVICIOS GASTRONOMICOS DEL MAR**, RUT N° 76.447.193-8, por un total de \$ 4.581.500 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 45.815 con IVA incluido.
- I. Disponibilidad presupuestaria N° 896 de fecha 04.08.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 4.582.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Interna.

**CONSIDERANDO:**

*El año 2022 se confecciono el presupuesto 2023 donde se consideró la actividad de conmemoración del día del Dirigente comunal, para reconocer el trabajo y labor colaborativas entre la municipalidad y los vecinos de Concón*

Esta actividad se celebra para Recordar el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, ya que fue el día 7 de agosto de 1968, cuando se publicó la Ley N°16.880 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, que dio institucionalidad a las organizaciones sociales. Asimismo, recordamos la instauración de este día que se remonta a 1998, donde vía decreto de ley, se ratifica este reconocimiento a la labor de las y los dirigentes sociales, vecinales y comunitarios de todo el país.

La actividad se celebra para Reconocer a cada uno de ellas y ellos por la Profunda Labor colaborativa diariamente junto a la Municipalidad, en busca de soluciones y resoluciones con las y los vecinos en la Comuna de Concón.

La celebración del día del dirigente se llevará a cabo el día 11 de agosto del 2023 en la comuna de Concón en el club de yates ubicado en Avenida Borgoño #2155, la razón de que no se celebró el día lunes 7 de agosto del 2023 se debe que los representantes de la Juntas de Vecinos trabajan durante la semana y no tienen disponibilidad para el día Lunes.

La fecha además fue definida y estipulada por los dirigentes vecinales y Sr. Alcalde Freddy Ramírez Villalobos a previa consulta, por motivos de asistencia ya que es la fecha que más acomoda a los invitados y autoridades. Y considerando que el día 7 de Agosto, siendo Lunes iniciaba la semana y el personal municipal tenía una sobrecarga de labores lo que resultaba imposible preparar la actividad, por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

- 1. AUTORIZASE CONTRATACION**, por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL" los servicios de banquetería para celebración del Día del Dirigente Comunal, al proveedor **SERVICIOS GASTRONOMICOS DEL MAR**, RUT N° 76.447.193-8, por un total de \$ 4.581.500 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 45.815 con IVA incluido, para el día 11 de agosto del 2023, este servicio es requerido en las dependencias del Club de Yates, ubicado en Caleta Higuierilla, Concón.
- 2.- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3. IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
- 4. PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Maria Juliana Espinoza Godoy*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



*Mariela Flores Campos*  
**MARIELA FLORES CAMPOS**

**ALCALDE**

**OR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	<i>[Signature]</i>	

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO DE CONTROL  
08 AGO 2023  
**RECIBIDO** HORA: \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO DE CONTROL  
10 AGO 2023  
**RECIBIDO** HORA: \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO DE CONTROL  
14 AGO 2023  
**RECIBIDO** HORA: \_\_\_\_\_